OFICIO N° 75235
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.47°/369

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2021

El Diputado señor SERGIO GAHONA SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de supervisar la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación ubicada en Chañaral Alto, en virtud de las denuncias presentadas por vecinos del sector, por la mala calidad de la atención y la ausencia de personal para atender al público, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE COQUIMBO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A60B450090EEA0CD

Valparaíso, 17 de Junio de 2021

DE: SERGIO GAHONA SALAZAR
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALFREDO VILLAGRÁN TAPIA
DIRECTOR REGIONAL DE COQUIMBO
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 18.928 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida para que informe lo siguiente:

Han recurrido a mí, concejal de la comuna de Monte Patria, Nicolás Ignacio Araya Astudillo, a solicitud de vecinos vecinos de la localidad de Chañaral Alto, para manifestar su inquietud respecto de la ausencia de atenciones y la mala calidad de éstas de parte de la Sucursal de Oficina de Registro Civil Chañaral Alto, ubicada en Avda. El Quiscal S/N de la misma localidad. Es así que en reiteradas oportunidades los vecinos señalan que asisten a esta Sucursal con cita previa concertada o según lo informado por cartel adherido a la puerta y se encuentran con que la persona designada a las labores de atención no asiste, lo hace con retraso y con deficiente atención otorgada por ésta. Es dable señalar que los usuarios de esta sucursal son personas de localidades aledañas rurales con escasa conectividad de transporte que no tiene acceso a medios tecnológicos que le permitan realizar sus trámites por internet, o los que lo tienen, presentan problemas de conexión. Por lo expuesto, solicito pueda informar respecto de la factibilidad de supervisión de esta labor, para así comprobar su estado actual y poder solucionar esta inquietud que afecta a los vecinos de los sectores señalados.

Atentamente,

SERGIO GAHONA SALAZAR

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO GAHONA S.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE
17-06-2021
16:17
VIRTUAL